

ACTA DE DERIVADA DE LA SESION DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISION DE PARIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las quince horas con seis minutos, del día martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro** y, a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada en modalidad en presencial híbrida.

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo quince horas con seis minutos, del martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión

Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtra. Claudia Nidélvia Morales Manrique,
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Alicia del Pilar Lugo Medina.

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
ElectORALES del 30 de enero de 2024*

Así como de las Representaciones de partidos políticos siguientes: Ciudadano Jaime Ismael Magaña Mata, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Ericka Guadalupe Moreno Martínez, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Geniré del Carmen López Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo y la Ciudadana Francely de los Ángeles Gómez Rivero Representante Suplente del Partido Morena.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, informó e hizo la aclaración que por un error humano el punto número cinco del orden del día correspondiente al acta del año debe ser 2024 y en la convocatoria dice 2023. Haciendo dicho señalamiento solicitó a la secretaria técnica se sirva a proceder con el segundo punto del orden del día.

Por lo que la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 9 de enero de 2024;
6. Presentación del Calendario de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales vinculadas a sus atribuciones conforme al Proceso Electoral Local 2023 -2024;
7. Presentación de las Guías de Paridad de Género y Acciones Afirmativas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024*

8. Presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024;
9. Presentación y aprobación en su caso, del Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Procedimiento para el seguimiento en la validación y verificación del cumplimiento de paridad de género en su dimensión horizontal e implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
10. Presentación del Plan Operativo de la Red de candidatas 2024;
11. Asuntos Generales;
12. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
13. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** que consiste en la **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 9 de enero de 2024.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales cinco, ocho y nueve del orden del día, en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a la y el integrante de esta comisión.

Continuando con el orden de la sesión, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la comisión, si tenían alguna objeción con respecto a lo solicitado sobre la dispensa de la lectura por la secretaria técnica;

Por lo que no habiendo objeciones sobre la dispensa planteada; procedió a preguntarle a la y el integrante si tuvieron alguna observación respecto al acta que se somete a su consideración.

Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 30 de enero de 2024

La **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 9 de enero de 2024**; solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el **Acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 9 de enero de 2024**, se aprueba por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaría Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día siendo este el **punto número seis Presentación del Calendario de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales vinculadas a sus atribuciones conforme al Proceso Electoral Local 2023 -2024**.

Retomando el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** hiciera una breve exposición de los cambios únicamente hechos al calendario que se acordaron en la reunión de trabajo del día de ayer.

La **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, señaló que *"el día de ayer fue presentado en la reunión previa lo que es el detallado de la actividad es solo para hacer la aclaración que relativo al periodo de registro de candidaturas y ya con las fechas vinculadas con el área jurídica y la dirección de la Organización Electoral, se hizo la modificación en relativa al periodo de requisito en el que el Consejo*

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipal determina, marcando de forma clara el periodo en el que accionaría la comisión, que sería del 21 al 26 de febrero. Solo hacer este comentario relativo a la modificación que se realizó respecto a la actividad”.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a la y el integrante de la comisión si existía alguna observación o comentario respecto al calendario en cuestión; y no habiendo observaciones le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día siendo este el **punto número siete Presentación de las Guías de Paridad de Género y Acciones Afirmativas del Proceso Electoral Local 2023-2024.**

En consecuencia la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva presentar lo concerniente a las **Guías de Paridad de Género y Acciones Afirmativas del Proceso Electoral Local 2023-2024.**

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, señaló que las Guías en cuestión ya habían sido circuladas previamente y lo propio es su presentación oficial a la Comisión para incluirlo también en el acta correspondiente, destacando que también han sido circuladas vía correo electrónico a las y los integrantes del Consejo General en fechas pasadas, abundando que dichas Guías *incluyen: Presentación; Principales conceptos; Criterios generales; Paridad de género en las Diputaciones al Congreso del estado de Yucatán; Paridad de género en Presidencias Municipales, Regidurías y Sindicaturas del estado de Yucatán; Acciones afirmativas a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para Diputaciones; Acciones afirmativas mediante candidaturas indígenas y afromexicanas en Ayuntamientos; Candidaturas de grupos de atención prioritaria en Diputaciones; Candidaturas de grupos de atención prioritaria en Ayuntamientos; Formas de acreditación de las candidaturas por acción afirmativa; y ¿Qué pasa si no se cumple con lo establecido en los Lineamientos?;* destacando también *que hay dos versiones, la guía general, donde están cada uno de estos apartados y adicionalmente la guía para consejos municipales y distritales incluye las obligaciones de los Consejos Distritales y Municipales en el registro de candidaturas a fin de facilitar este proceso de registro, a las y los Consejeros Distritales y Municipales que son quienes validan esta parte”.*

En ese sentido, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a la y el integrante de la comisión si existía alguna observación o comentario al respecto; y no habiendo observaciones le solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión,**

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024*

Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día siendo este el **punto número ocho** del orden del día, consistente en **Presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024.**

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que habiéndose otorgado la dispensa de lectura del plan anual de actividades de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad de los Derechos Políticos, Político Electorales, correspondiente al periodo de enero a septiembre dos mil veinticuatro, como saben, es cuando concluimos algunos consejeros del encargo, y, por lo tanto, concluye este plan en el mes de septiembre para que se pueda renovar en su momento.

Asimismo, le solicitó a la secretaria técnica exponga de forma breve los aspectos principales de este plan, al haber sido discutido y abordado en reunión previa de trabajo de la Comisión.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, informó que *"este Plan se compone por introducción, marco normativo, objetivo general, ejes rectores, actividades programadas, programación de sesiones, mecanismos de evaluación y seguimiento, y por último, el apartado relativo a la aprobación del mismo. Esto con base a lo planteado y presentado en la reunión de trabajo discutida en la Comisión"*.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante si tuvieron algún comentario respecto al plan anual de trabajo.

En uso de la voz, la **Consejera Maestra Maria del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, manifestó *" Yo una sugerencia rápida. En el tema de dónde está lo de que demos seguimiento, ¿no? Tenemos la atribución de dar seguimiento a los grupos institucionales de igualdad, en estos que se reúnen cada cierto tiempo. Para que se vea un seguimiento, yo diría si nos pueden dar unos pequeños informes de lo que se vaya realizando de manera trimestral o cuatrimestral o cómo le acomode al área. Para que al final ya quede plasmado como una actividad que hizo la comisión, pero dándole ese seguimiento, aunque sea uno o dos que nos den de aquí a septiembre, ¿no? De lo que se va haciendo. Gracias"*.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, menciona que estaba totalmente de acuerdo, *"se presenta un informe anual del año y este tipo, seguramente, si les parece, se hizo dé cuenta de estos informes anuales para conocimiento"*

Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 30 de enero de 2024

de la Comisión, si les parece, pueden considerarse también. De estos anuales, de esta fecha a que cierre el proceso, por lo menos bimestral o trimestralmente, hacernos saber cómo van los avances y trabajos de estos grupos”.

No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán le solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día

En consecuencia la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Plan Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024**, solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con **unanimidad** de votos **Plan Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024**, se aprueba por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le instruyó a la Secretaria técnica de la comisión para que el presente **Plan Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2024** que se acaba de aprobar sea turnado a la Presidencia del Consejo General para su conocimiento, asimismo le solicitó se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los**

Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 30 de enero de 2024

Derechos Político-Electorales del Procedimiento para el seguimiento en la validación y verificación del cumplimiento de paridad de género en su dimensión horizontal e implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura de dicho informe, toda vez que ha sido tratado puntualmente en la reunión de trabajo del día de ayer, le solicitó a la Secretaria Técnica exponga brevemente el contenido del informe que da pie a su aprobación.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Procedió a exponer *el contenido del informe relativo al **Procedimiento para el seguimiento en la validación y verificación del cumplimiento de paridad de género en su dimensión horizontal e implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024**; abordado ayer en reunión previa, destacando que dicho procedimiento plantea un glosario de términos de la presentación en la cual se establece la finalidad del procedimiento por lo cual la Comisión de Paridad se allegará de la información necesaria por parte de las áreas competentes realice la vigilancia del principio de paridad de género transversal y horizontal e implementación de acciones afirmativas; estableciendo de igual forma el objetivo que determina la metodología y logística y responsabilidad para llevar a cabo la verificación de dicho cumplimiento y establece de igual forma la fundamentación por la cual hay esa atribución por parte de la comisión, determinando de igual forma el procedimiento como tal se valida desde este dos momentos; un primer momento en el que se contempla la captura de información preliminar por parte de los partidos políticos que se establece como una acción potestativa para los partidos políticos mediante la cual pueden proporcionar información, a la Unidad de Igualdad para estar en posibilidades de dar un acompañamiento previo al cumplimiento estableciendo dos mecanismos para la obtención de información el primer mecanismo mediante un formato Excel que se les compartiría, a través de los correos electrónicos de las Representaciones, estableciendo ya los mínimos para poder tener un análisis previo y el acompañamiento correspondiente. Y un segundo mecanismo, a través de una plantilla de acompañamiento, esto estableciendo la herramienta de Google Sheets, que es requerimiento esencial tener una cuenta de Gmail para dar el acceso a correspondientes a los partidos políticos que así decidan llevarlo a cabo y que tienen posibilidades de darle información relativa a diputaciones, especificando el género de la candidatura, si es indígena o afro-mexicana, si pertenece a algún grupo de atención prioritaria, y en el caso de ayuntamientos, de igual forma, está indicar todas las postulaciones de presidencia municipales, los municipios en los que se pretenden postular candidaturas indígenas o afromexicanas, estableciendo el género y posición de la planilla, los municipios en los que se pretenden postular candidaturas de atención prioritaria, indicando el género, el tipo del grupo que pertenecen y la posición en la planilla, esto es para que, una vez capturada la información por parte del*

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024*

partido político en la plantilla en línea limitada para ello, den aviso hasta teniendo hasta máximo el 4 de febrero para dar el aviso por correo electrónico para que la Unidad de Igualdad de género, pueda estar en posibilidades de hacer un análisis y brindar un acompañamiento con el panorama de cumplimiento este y de igual forma una vez obteniendo esta información enviarla a su vez a la dirección ejecutiva de organización electoral y participación ciudadana a fin que de igual forma pueda dar seguimiento a lo proyectado por los partidos políticos respecto al consejo municipal y distrital en un primer momento y en un segundo momento el reporte de los acuerdos de registro de candidaturas aprobadas en realidad es a través de los Consejos de Municipales, estableciendo un plazo máximo posterior a la aprobación de los registros, y como bien comentábamos en la reunión de ayer, se están programando entre el 14 y el 18 de febrero para que se aprueben los consejos municipales, y una vez aprobados dichos registros, se establezcan los formatos de registro FD-1 y FR-1, así como los acuerdos de registro aprobados, para enviar adicionalmente en una base de Excel los municipios correspondientes, el género de las candidaturas de las presidencias municipales, sean marcadas las candidaturas de acción afirmativa o no, las candidaturas que hayan obtenido de calidad indígena o afro-mexicana, su género, la posición de la planilla que ocupa, las candidaturas que hayan obtenido de calidad de grupo de atención prioritaria, el tipo de grupo que hayan acreditado, así como su género y la posición de la planilla. Para posteriormente, una vez contando con todos los cortes de prevención relativos al tema, se establezca una base de datos definitiva de las candidaturas para vigilancia de la Comisión”.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente manifiesta:** Preguntó a la y el integrante de la comisión, así como a las y los invitados presentes si tuvieran alguna observación o comentario al respecto.

No habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12, fracción décimo segunda del reglamento, le solicitó a la secretaria técnica proceda a someter a votación el presente punto del orden del día, señalando que en la reunión previa del trabajo del día de ayer también estuvieron invitadas las áreas involucradas en dicho procedimiento.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Procedimiento para el seguimiento en la validación y verificación del cumplimiento de paridad de género en su dimensión horizontal e implementación de acciones afirmativas para el**

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024*

Proceso Electoral Local 2023-2024, solicitándole a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con **unanimidad** de votos **Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Procedimiento para el seguimiento en la validación y verificación del cumplimiento de paridad de género en su dimensión horizontal e implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024**, se aprueba por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le instruye la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, para que el presente el **Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Procedimiento para el seguimiento en la validación y verificación del cumplimiento de paridad de género en su dimensión horizontal e implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023-2024**, que se acaba de aprobar sea turnado a la Presidencia del Consejo General para su conocimiento, y le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número diez** del orden del día, siendo este la **Presentación del Plan Operativo de la Red de candidatas 2024**.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**: Le solicito, secretaria, hiciera solamente un breve comentario al respecto del objetivo del plan operativo.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** informó que "respecto al plan operativo de la red, se establece que este ya fue compartido previamente para conocimiento previo a la sesión, destacando que el Plan Operativo de la Red contempla, la Presentación, Objetivo General, Objetivos Específicos y Estrategias y acciones a implementar, que a su vez integran como líneas de acción: la difusión, la formación, la coordinación y registro y por último la retroalimentación y definición de áreas de oportunidad a atender en siguientes procesos."

Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 30 de enero de 2024

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el consejero integrante si tuvieran algún comentario o de las y los invitados, destacando que *"que dicho plan operativo de la red de candidatas contempla trabajos que ya se han hecho y se han ido haciendo en el instituto desde procesos electorales pasados"*.

Y no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número once Asuntos generales**.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a la o el integrante de la Comisión y Consejeros o invitados presentes si tuvieran algún asunto que tratar en asuntos generales.

No habiendo comentarios al respecto, le solicito a la secretaria técnica, procediera con los temas pendientes por abordar

Asimismo, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** dio cuenta de la incorporación a la sesión del Maestro Juan Carlos Echeverría Díaz, Director Jurídico, siendo las 15:32 horas.

De igual forma, planteo que *"dentro de los puntos generales, como temas a comentar dentro de la sesión, pues dentro de lo que se plantea en el calendario de seguimiento abordado también el día de ayer, que se está contemplando ya una elaboración y un desarrollo para las previsiones relativas a las 3 de 3 contra la violencia, que contemplan a su vez, los mecanismos para obtener la información dentro del proceso de registro de candidaturas y posteriormente también el proceso vamos a requerir junto con las autoridades competentes para poder llevar a cabo una revisión de la tres de tres contra la violencia estableciendo que dentro de los formatos de registro de candidaturas ya se establece una manifestación bajo protesta de decir verdad en la materia y para obligar este procedimiento. De igual forma, el día de mañana ya sería el tema de la firma del convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, que contemplan de igual forma acciones en la materia de forma colaborativa, y así como el que nosotros estamos contemplando, que va de la mano con el tema de atención de violencia política, y en ese sentido, de igual forma, está el contacto que se ha llevado a cabo para la determinación de la firma de convenio en un momento dado con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para el tema de la verificación respectiva, como una vinculación estratégica con dicho tribunal para la obtención de información de candidaturas para la vigilancia y verificación de la 3 de 3 contra la violencia. Estableciendo por un lado estos puntos de orden del día y adicionalmente nada más para dar cuenta de los que ya se han llevado avances relativos*

Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024

a la actualización del manual para atender casos de violencia política como las mujeres en razón de género, como herramienta para los consejos municipales y distritales y la red de candidatas así como materiales, digamos, en versión más resumida para poder apoyar a los Consejos municipales y distritales en el procedimiento de atención correspondiente”.

Solicitando el uso de la voz, la **Consejera, Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, comento que *“se mencionó el tema todo esto de los documentos que se han ido generando, ¿no? Yo creo que son muy valiosos y son muchos, las guías, todo lo que se está trabajando. Y creo que como comisión también tenemos este tema de dar una vigilancia a la difusión de esas guías. Es una de nuestras principales actividades. Entonces, sí, cuando se haga el informe respectivo, si nos pueden decir dónde se circularon, dónde se difundieron, ¿no? Para que yo creo que esté completo el informe y el seguimiento que le estamos dando, si fue en redes sociales, si fue a consejeras y consejeros distritales, partidos políticos, o sea, especificar los lugares a los que se ha difundido esos materiales que nos presentan, que la verdad felicito al área porque siempre con todo el trabajo pues se da el tiempo también para generar este tipo de insumos, ¿no? Y en otro punto que también comentaba la maestra Claudia, el de la 3 de 3, creo que ya lo hemos platicado en reunión de trabajo, ¿no? Pero sí es uno de los temas que va a ser fundamental, aprovechando que están las fuerzas políticas en esta reunión de la comisión, creo que será muy importante que este tema de la 3 de 3, pues por cuestiones de recursos y lo que hemos platicado, va a ser algo donde se va a tener que hacer una metodología y va a tener que hacer una muestra, ¿no? Entonces, en ese sentido, creo que va a ser importante que no va a ser solo el esfuerzo institucional, sino también de las fuerzas políticas, que son quienes van a postular a sus candidaturas, de que también estén pendientes de este tema, de que ninguna de sus candidatas o candidatos, pues, caigan en alguno de estos supuestos. Y creo que también se tendrá que hacer una gran difusión al exterior con las mujeres con las que impulsaron esta reforma a la ley de nuestro Estado, para que también puedan estar pendientes de las candidaturas que se pongan a la ciudadanía. Gracias”.*

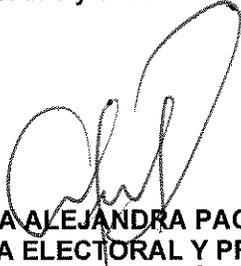
En consecuencia la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agradeció a la consejera y le solicitó a la Secretaria de la Comisión dicha inclusión, cuando se hagan los informes sobre los temas de difusión que señala la consejera María del Mar, que le parecían muy pertinentes

No habiendo más comentarios al respecto solicitó a la secretaria técnica si sirve a proceder con el siguiente punto del orden del día.

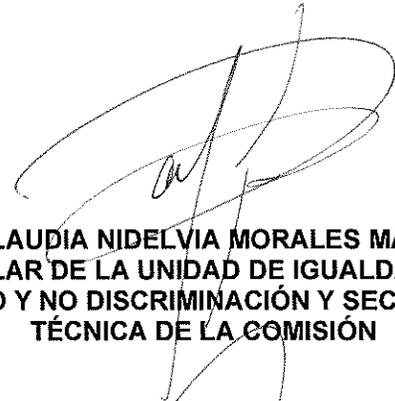
Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número doce** del orden del día, siendo este, la **“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”**

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electoral del 30 de enero de 2024*

Seguidamente y conforme al punto número trece del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **quince horas con treinta y nueve minutos del día martes treinta de enero de dos mil veinticuatro**, se declara clausurada la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, agradeciendo la presencia de todas y todos.



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN



MTRO. ROBERTO RUÍZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN

*Acta de Sesión de carácter urgente la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político
Electores del 30 de enero de 2024*